



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2010 12:29:00

Contestar Cite Este Nr.:2010EE11047 C 21 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE HACIENDA

ORIGEN: Origen: Sd:62 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/FLOREZ

DESTINO: Destino: CONTRALORIA DE BOGOTA/MIGUEL ANGEL MORAL

ASUNTO: Asunto: TRAMITE SOLICITUD RECURSOS DE TRANSFERENCIA

OBJS: Obs.: ELABORO: NESTOR RAUL HERMIDA

CIRCULAR No. 3
Enero de 2010

20 ENE. 2010

PARA: Representantes Legales, Ordenadores del Gasto y Tesoreros de los Establecimientos Públicos

DE: Tesorero Distrital

ASUNTO: Trámite Solicitud Recursos de Transferencia para Establecimientos Públicos

En desarrollo de los Decretos Distritales 390 de 2008 y 499 de 2009 y demás normas concordantes que facultan a la Dirección Distrital de Tesorería para la implementación del mecanismo de Cuenta Unica Distrital, me permito informarles que la solicitud de los recursos que por concepto de transferencia hace la Administración Central a los Institutos, los Fondos con personería jurídica, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, el Ente Autónomo Universitario, la Orquesta Filarmónica, el Jardín Botánico, la Contraloría Distrital y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, únicamente se tramitarán a través del Sistema de Operación y Gestión de Tesorería OPGET. Este Sistema solicitará obligatoriamente la firma digital del Tesorero de la entidad, del Ordenador del Gasto y/o de su delegado para la aprobación de cualquier solicitud de recursos, tal y como se explicó en las capacitaciones de los días 14 y 15 de enero de 2010.

El trámite para la creación de los usuarios en el Sistema OPGET y la expedición de las firmas digitales fue enviado a ustedes en la Circular No. 001 del 8 de enero de 2010. Cabe resaltar que no habrá lugar a ningún tipo de transferencia que no sea debidamente tramitada en el sistema OPGET y no habrá ninguna excepción para las Entidades mencionadas en la presente Circular.

Para cualquier aclaración o inquietud sobre esta Circular, favor contactar a Néstor Raúl Hermida Gómez, Jefe de la Oficina de Planeación Financiera de la Dirección Distrital de Tesorería, al teléfono 3385326.

IVÁN FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Director Distrital de Tesorería

Revisó: Esperanza Cardona Hernández
William Cifuentes
Kethryn Turbay Illueca
Proyectó: Néstor Raúl Hermida Gómez

